

El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO

1041

DE 2020

(25 MAR 2020)

"Por la cual se hace una designación"

EL DIRECTOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, la Resolución No. 0050 del 15 de enero de 2018, la Resolución 3228 del 31 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo 2º del artículo 2º del Acto Legislativo No. 05 de 2011 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia determinó que los proyectos prioritarios que se financiarán con los recursos correspondientes a las asignaciones directas serán definidos por Órganos Colegiados de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley que regule el Sistema General de Regalías.

Que el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012 establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los distritos y municipios estarán integrados por un delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo departamento o su delegado y el respectivo Alcalde.

Que para el caso específico de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de asignaciones directas municipales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3,1.3. del Decreto No. 1082 de 2015 el Presidente de la República delegó el ejercicio de su función en los cargos de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, en los términos del artículo 9 de la Ley 489 de 1998.

Que para el caso del Fondo de Compensación y Desarrollo Regional del 60% el artículo 2.2.4.1.1.5.2. del referido Decreto 1082 de 2015, dispuso que la conformación del Órgano Colegiado será igual a la prevista para los OCAD de asignaciones directas departamentales.

Que mediante Resolución No. 0050 de 2018 se delegó en el Director del Sistema General de Regalías, la función de designar en los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación la representación del Gobierno Nacional ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de que trata el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace una Designación"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.— Designar en MARÍA ALEJANDRA ÁVILA BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52,453,095., Asesor 1020, Grado 13 de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, asignado a la Subdirección General Territorial, la representación del Gobierno Nacional de que trata el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012 ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Distrital de Bogotá, D.C., en la Primera Sesión de forma No Presencial que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C. a los

ÁLVARO ÁVILA SILVA

Elaboro: Liliana Ariza Galvis- Abogada DSGR.

Revisó: Alfredo García - Asesor DSGR